



**María Jesús Vázquez García, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 27 de noviembre de 2025 la siguiente moción para su debate y aprobación:**

## **MOCIÓN PARA CREAR EL PROGRAMA “UN NIÑO, UN ÁRBOL”**

En enero de 2020, desde Gana Medina, presentamos una moción con el mismo título que tiene esta, *Moción para crear el programa “un niño, un árbol”*. Moción que tuvo una gran acogida entre el resto de grupos municipales representados en aquel momento en nuestro Ayuntamiento y que fue aprobada por mayoría absoluta.

Con ella, pretendíamos, además de dejar un bonito recuerdo de los niños y niñas nacidos a lo largo del año en Medina del Campo, crear conciencia de respeto por la naturaleza y el medio ambiente entre la población.

La propuesta era muy simple: “puesto que el nacimiento de un niño suele ser una alegría para la familia y para la comunidad de la que forma parte, un motivo de celebración y una esperanza de futuro; y más cuando nace en esta que ahora se conoce como la España Vaciada y de la que, por desgracia, nuestra villa forma parte; una España rural en la que, cada vez, nacen menos niños y se van más jóvenes a buscar un futuro a las grandes ciudades” esos nacimientos son, aún más, motivo de celebración y sería una forma estupenda y original de hacerlo plantando un niño por cada niño o niña nacidos durante el año.

Con esto, además de conmemorar cada uno de los nacimientos, crearemos un pequeño vínculo tanto del recién nacido como de su familia con la naturaleza y una forma de crear conciencia de la importancia que supone su cuidado.



De esta propuesta, han pasado cinco años sin que se haga nada al respecto, pero, ahora, que, según el propio grupo de gobierno, se van a plantar más de 9.000 árboles autóctonos, puede ser un buen momento para poner en marcha este pequeño proyecto que tan buena acogida tuvo y, además, hacerlo con efecto retroactivo incluyendo a los niños que nacieron en 2020 y años sucesivos como recuerdo, también, de lo difícil y duro que fue ese año incluso para los recién nacidos.

El proyecto, en concreto, proponía la plantación de un árbol autóctono por cada niño recién nacido y empadronado en Medina (esta debe de ser la condición fundamental puesto que, como sabemos, por circunstancias ajenas, los niños pueden nacer en otros lugares, aunque luego sean inscritos en el registro medinense) tras el consentimiento expreso y por escrito de los padres, por supuesto.

Los árboles deberán ser autóctonos de la zona pues cualquier otra especie, incluso el ya famoso árbol kiri o “árbol de la emperatriz” (*Paulownia tomentosa*), a pesar de sus muchos beneficios, no dejaría de ser una especie invasora de la que no se conocen las posibles consecuencias adversas y que deberían ser determinados por los técnicos del ayuntamiento

Igualmente, deberían ser los técnicos del ayuntamiento los que determinaran el lugar y la fecha de la plantación de dichos árboles aunque, a nuestro entender, sería una buena opción hacerlo cada año en una zona de Medina, parques y jardines, a ser posible, y en fechas señaladas como el 26 de enero (Día Internacional de la Educación Medioambiental), 21 de marzo (el del Árbol) o 15 de abril (del Niño) en un acto en el que participaran los niños homenajeados y sus familiares así como una representación del ayuntamiento y de las instituciones que se considere oportuno.

Por supuesto e imprescindible es el compromiso de mantenimiento por parte del ayuntamiento de esos espacios y del cuidado y salud de los árboles

Por todo esto, el Grupo Municipal **GANA MEDINA**, como hizo entonces, solicita al pleno la adopción de los siguientes

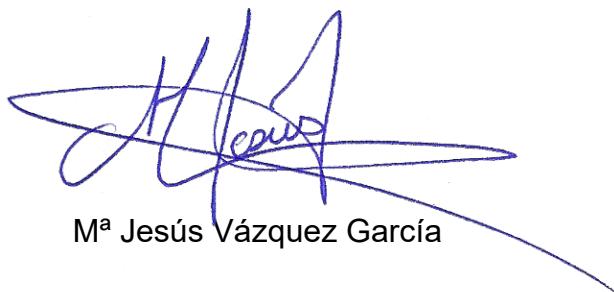


## ACUERDOS:

**1º.- Crear el programa “Un Niño, un Árbol” (“Nace un Niño, Nace un Árbol”) consistente en la plantación de un árbol por cada recién nacido empadronado en Medina del Campo durante el año, haciéndolo de forma retroactiva con los niños nacidos desde 2020, y con los siguientes requisitos:**

- 1. Que se notifique a los padres del recién nacido el deseo del Ayuntamiento de incluir a su hijo o hija en este programa y se solicite su conformidad por escrito**
- 2. Que se elijan plantas autóctonas de esta zona y adecuadas al lugar en el que se vayan a plantar**
- 3. Que se estudie la idoneidad de los lugares y fecha de plantación y un programa de mantenimiento y cuidado de los mismos**
- 4. Que los árboles sean plantados por los familiares de los niños y niñas en una ceremonia sencilla con la participación de las autoridades pertinentes.**
- 5. Que, en cada árbol, se coloque una placa con el nombre propio y la fecha de nacimiento del niño o la niña sin más datos**
- 6. Que el ayuntamiento se comprometa a cuidar y mantener dichos árboles**
- 7. Que, en un futuro, se puedan incluir otras actividades con los niños ya crecidos para mantener el vínculo entre ellos y su tierra y fomentar el amor y el respeto a la Naturaleza**

En Medina del Campo a veintitrés de noviembre de dos mil veinticinco



Mª Jesús Vázquez García